

Este periódico, que sale los mieres y domingos, se suscribe en la imprenta de Herrera y Peiron calle mayor número 45 á 6 rs. al mes, 15 por trimestre y 54 por año llevado á casa de las señoras suscritoras, á quienes se les darán gratis los suplementos.



Se admiten suscripciones para fuera de esta capital á 10 rs mensuales, 27 por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte.

Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Gefe político; y los artículos y avisos no oficiales que se dirijan á la redacción serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE

Circular.—El Sr. sub-inspector de la milicia nacional de la provincia, se ha dirigido á esta diputacion, lamentandose de la morosidad de algunos ayuntamientos que no han remitido todavía los expedientes de alistamiento para la reorganizacion de aquella, como estaba prevenido en la circular de 16 de enero último inserta en el boletin oficial número 6 sin embargo del dilatado término transcurrido. La diputacion habia creido que las corporaciones municipales no retardarian un servicio tan recomendado por el gobierno, y del primer interés para los pueblos; pero viendo burladas sus esperanzas, y en menoscabo sus mandamientos, en sesion de hoy, ha declarado incurso en la multa de diez ducados aplicados á gastos de guerra, que ingresarán en la Tesoreria de la misma, á todos los ayuntamientos incluso los secretarios, de los pueblos que se expresarán al pie de esta circular; sin perjuicio de que si para el dia 15 del inmediato mayo, no se ha sustituido por estos la referida circular en todas sus partes se les exigirá la doble multa de 20 ducados, aplicados al mismo objeto, además de las providencias que se estimen necesarias, para obligar á los ayuntamientos olvidados de su deber. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 23 de abril de 1837.—C. V. P.—Dionisio Villena. P. A. D. L. D.—Valeriano Perier y Valcjo. Señores presidentes y ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

Gineta.
Balazote.
Barrax.
Alpera.
Alicríz.
Buenavilla.
Casalzaró.
Cotillas.

Cenizate.
Jorquera.
Mihora.
Mortilleja.
Villa mala.
Golosillo.
Agramon.
Albatana.

Masegoso y Cilleruelo. Lictor.
Ossa de Montiel. Ontur.
Villapalacios. Tobarra.
Villaverde. Fuensanta.
Salobre. Lezuza.
Chinchilla. Munera.
Igueruela. Yeste.
Corralrubio. Elche de la Sierra.
Casas Ibañez. Ferez.
Casas de Juan Nuñez.

Indice de los reales decretos, órdenes y circulares insertas en este periódico durante todo el mes de abril.

Número 26

Real orden dictando las medidas y precauciones que han de adoptarse para en el caso de ser invadido algun punto por tropas facciosas.

Número 27.

Circular de este gobierno político número 18 sobre pago á la suscripcion del boletin oficial.

Real decreto relebando á D. Joaquin Maria Lopez del cargo de secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la peninsula.

Otro nombrando para dicho destino á Don Pio Pita Pizarro.

Otro, autorizando al mismo para que pueda usar la media firma en los casos que el mismo previene.

Real orden declarando no estan esentos de alojamientos los militares retirados.

Otra aclarando los artículos 95 y 96 de la ordenanza para la milicia nacional del año 1832.

Número 28.

Real orden recordando la circular de 24 de setiembre de 1836 y la de 1º de diciembre del mismo, sobre medidas que han de adoptarse en el caso de invasion por los facciosos, y encargando la fortificacion, de las poblaciones que sean susceptibles de ello.

Se insertan las dos reales órdenes que se citan.

Circular de la diputación provincial, sobre que los batallones salgan de la provincia.
presentación de cuentas de propios.

Número 29.

Real orden para que se remitan á la biblioteca nacional un ejemplar de todas las obras nuevas ó reimpresas.

Real decreto mandando que las fincas de propios compradas desde 1820 al 23 se devuelban á sus dueños.

Otra real orden, señalando las reglas que han de observar los consejos de calificación de la milicia nacional.

Ley que restablece la orden de 29 de junio de 1822 por la que se declaró que el tribunal supremo de justicia debía siempre proceder á la formación de causa contra los magistrados, y demas que la misma contiene.

Real orden para que el miliciano nacional de caballería que no tenga caballo pase á la de infantería.

Otra para que en las ausencias, enfermedades &c. de los sub-inspectores de milicia nacional efectivos, sea substituido por el que ocupe el segundo lugar en la propuesta hecha por la diputación provincial.

Número 30.

Circular de este gobierno político número 19 sobre pago de los descubiertos á las suscripciones del diario de la administración y anales administrativos.

Real orden sobre el descuento gradual á que estan sujetos los sueldos y haberes que se pagan por el tesoro público.

Ley sobre libertad de imprenta, y deposito que han de hacer para la publicación de un periódico.

Real orden mandando dar una noticia de lo ocurrido en los pueblos de esta provincia en la última invasión por la facción.

Otra autorizando á D. Juan Subercase para firmar las reales órdenes que se comunican por el ministerio de la gobernación de la península.

Otra previniendo no se den pasaportes para Madrid á los individuos militares sin expresa real orden.

Circular de la Audiencia territorial de Albacete para que se unitan en las causas criminales las informaciones de oficio sobre la vida y costumbres de los procesados; y para que los promotores fiscales pidan penas determinadas en sus acusaciones.

Real orden pidiendo una noticia exacta del número y precio de los caballos requisados.

Número 31.

Real orden que previene el modo de hacer el depósito en las capitales de provincia ó puntos destinados de todas las alhajas de las catedrales, colegiatas, iglesias &c.

Circular de la diputación provincial sobre exacción de los cinco rs. de todos los que dejan de estar inscriptos en la milicia nacional.

Otra de la misma previniendo que los seis meses de movilización se entiendan desde el día

Real orden nombrando gefe político de esta provincia á D. Geronimo Serrano.

Real decreto sobre el modo de hacer el reparto del prestamo de los 200 millones.

Número 33.

Circular de este gobierno político número 20 sobre pago á la suscripción del boletín oficial de esta provincia.

Otra del mismo número 21 sobre remesa de los estados mensuales de protección y seguridad pública.

Real orden recordando la de 20 de diciembre de 1836 sobre la formación de un padrón de todos los extranjeros que residan y viagen por la península, explicando el modo de formar este.

Número 34.

Real orden deslindando las facultades respectivas de los ayuntamientos y sub-inspectores de la milicia nacional, en la formación y arreglo de esta fuerza.

Circular de la diputación provincial, sobre el modo de proceder a los suministros de las tropas, y medidas que han de adoptarse para evitar abusos.

Partes recibidas en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El gefe de la plana mayor general del ejército del centro con fecha 17 del actual desde Teruel dice á este ministro por indisposición del general en gefe interino, y de orden suya: que con objeto de ocupar con utilidad los dos batallones de la 4.^a brigada, dispuso la salida de dos columnas que por medio de marchas rápidas tratasen de sorprender dos facciones, que según noticias se hallaban en la Puebla de san Miguel y Rubielos de Mora: que los comandantes don Felix Mirante, del tercer batallon de Córdoba, y don Remito Rubin de Celis, del de Mallorca, ejecutaron el movimiento con precision: mas la facción habia ya huido, logrando tan solo la columna Rubin capturar cuatro rebeldes y un caballo, y coger tres armas; habiendo fusilado á un faccioso que resistió é hizo dos disparos desde una casa, y se llamaba Anselmo Perez de Calomarde, sobrino carnal del ex-ministro, conocido por el Alpargatero de Vallés.

NOTICIAS DEL REINO.

De Valencia nos escriben lo que sigue:

El 17 por la tarde tuvimos el placer de ver entrar en esta capital al Excmo. Sr. D. Marcelino Orzá, general en gefe del ejército del centro, y capitán general de Aragon y Valencia, bien conocido por el acorralado valor y patriotismo con que ha combatido en Navarra desde el principio de la guerra, derramando en ella su sangre, y viendo perecer á sus hijos. Sus primeras providencias se dirigieron á mejorar el estado de la guerra, á cu-

yo efecto ha inspeccionado por sí mismo las fuerzas disponibles que se hallaban en esta plaza, á fin de saber á fondo el estado de su instrucción y disciplina, y hasta que punto podía contar con ella. Dícese que trata de establecer en el ejército del centro el cange de los prisioneros, según se observa en Navarra, siendo bien palpables los bienes que deben resultar á la humanidad.

Habiendo ido á cumplimentarle al día siguiente los oficiales de la guarnición, les habló con firmeza, mostrándoles, que venía revestido de amplias facultades y que sabría descargar el rigor de la ley contra el que intentase relajar la disciplina bajo cualquier pretexto que fuese, las mismas ideas vimos vertidas en sus proclamas, y todos nos enternecimos y casi vertimos lágrimas, al leer estas palabras dirigidas al ejército del centro: «Y si alguno os hablare de vuestro general recordad que veterano en los campos de Navarra oyó los primeros tiros de esta guerra fratricida, que en ella han muerto sus hijos, que en ella ha corrido su sangre &c. &c.»

«Al día siguiente de la llegada del general Oriá, se le dió una brillante serenata en la que hubo un inmenso concurso, en la que reinó el más vivo entusiasmo y alegría. El día antes todos estaban inertes y tristes. He aquí la diferencia que hay de un hombre á otro.»

Valencia 21.—Orden general del 18 de abril de 1837 en el cuartel general de Valencia.—Ejército del centro.—Artículo 1.º Al confirmarme S. M. el honroso cargo de este ejército, se ha dignado autorizarme para que en su real nombre y sobre el campo de batalla premie á los señores gefes oficiales é individuos de tropa que se hubiesen distinguido, con empleos ó grados hasta el coronel inclusive, y con las cruces de S. Fernando de 1.ª clase y sencilla de Isabel Luisa. Como el objeto de S. M. al conferirme tan honzosa distinción, es de que sean pronta y justamente recompensados los hechos señalados de valor, pericia y sufrimiento de los valientes que tengo la honra de mandar, lo hago saber en la orden general del ejército para que noticioso sus individuos de la generosidad de S. M. no perdonen medio alguno para hacerse dignos de ella; bien entendiéndolo que solo recompensaré las acciones distinguidas, complaciéndome así en corresponder siempre á la confianza con que S. M. me ha honrado.

Art. 2.º La reunion en mi persona del mando de los ejércitos de Aragón y Valencia, hace indispensable una nueva organización de la P. M. G. del ejército del centro; interin esta se verifica, he resuelto que para la pronta y espedita comunicacion de mis órdenes generales ó particulares, se establezca á mis inmediatas órdenes una seccion de P. M. G., compuesta de los ayudantes de la misma don Mariano Bellesta, teniente coronel graduado y mayor de batallon; don Luis García comandante graduado mayor de batallon, y don Joaquín Alonso, comandante graduado capitán de infantería.

Art. 3.º Habiendo dispuesto S. M. la cen-

tralización de la administracion militar de los reinos de Aragón, y Valencia, y ejército del centro; usando de las facultades que me tiene concedidas en real orden de 5 del actual y teniendo presentes los buenos servicios y conocida inteligencia del intendente don Casimiro Antonio Castañon ordenador del distrito de Valencia, le he nombrado, y se le reconocerá por gefe de la ordenacion de este ejército.—Oriá.—Sr. gefe de P. M. interino del distrito de Valencia.—Es copia.—El teniente coronel gefe de P. M. interino, Vicente Marti.—Sr. teniente de Rey de esta plaza. *Duende*

Madrid 26 de abril.—Hace dos días que circulan en esta capital voces alarmantes suponiendo que los facciosos en crecido número han pasado el Ebro; nosotros, ignorando los datos en que se podrían apoyar, nos hemos abstenido de hacer mención de ellos, y nos hemos dedicado á buscar su origen con el deseo que siempre nos anima, de tener á nuestros lectores al corriente de cuanto pueda ocurrir interesante, pero nada hemos sabido que atestigüe su certeza, y esto nos ha hecho sospechar acaso no sin fundamento, que la circunstancia de haber llegado el domingo último un extraordinario al gobierno despachado por el general Iribarren, y el movimiento rápido de este gefe con su cuerpo de ejército, de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, refiriéndonos á carta de Pamplona del 20, sea la causa de estos rumores aludados de buena fé por algunos, y con segunda intencion por la mayor parte. De cualquiera manera no hay ni puede haber de Pamplona noticias posteriores á la fecha de la carta de que llevamos hecha mención, y de las comunicaciones recibidas por el gobierno y publicadas en la gaceta, cuya copia va á continuacion, y las últimas de la Ribera nada dicen que puedan confirmar el hecho de que se trata. No hay duda que los facciosos meditan una incursion, y que acaso la realizarán cuando menos se aguarde y por donde nadie puede figurarse; pero ni creemos que hasta ahora se haya verificado, ni aun cuando se verifique nos parece posible que sea en número de 140 hombres como ha querido suponerse, pues esto equivaldría en nuestro juicio á abandonar el terreno que es hoy y ha sido desde su principio teatro de la guerra.

Hé aquí el extracto de las comunicaciones recibidas por el gobierno: «A consecuencia de los avisos recibidos en Pamplona el día 17, acerca del movimiento de los batallones facciosos mandados por don Sebastian, salió de dicha plaza en la madrugada del día siguiente el mariscal de campo don Miguel Iribarren, virey en cargos de Navarra, yendo á pernocar á Puente la Reina, y adelantando su vanguardia á Lárraga. El espresado general había dado orden para ocupar los Obanos, Artajona y Mendigorria; pero noticioso de que el enemigo se dirigia á los Arcos, mandó concentrar las tropas de los Obanos á Lárraga, concentrando las demas en Puente.

«El 20 á las tres de la mañana salió el mismo general para Lolosa á observar los movimientos de la faccion y cubrir á Logroño

los vados del Ebro, confiado en frustrar los designios de los rebeldes si tratasen de pasar por cualquier punto áquel río, y resultó á combatir decididamente para evitarlo, sin desconfiar por eso cuantas medidas y precauciones son de desear, para perseguir cualquiera fuerza que los enemigos lograsen hacer pasar hacia Castilla.

«Las tropas están animadas del mejor espíritu, y el general Iribarren ha procedido con tanta actividad, que las fuerzas que sacó de Pamplona y sus inmediaciones estaban en marcha una hora después de haber recibido el aviso del movimiento de los facciosos.

«También se han recibido comunicaciones de Bilbao con fecha del 15: el mal tiempo había impedido todo movimiento á nuestro ejército; pero el general en jefe esperaba de un día á otro poder dar principio á las operaciones que tiene combinadas, y proporcionar á las tropas ocasión de satisfacer los deseos que las animan de buscar y vencer al enemigo.»

Hemos recibido correspondencia y cartas de la frontera, cuyo extracto va á continuación.

Bilbao 16 de abril.—Se trabaja con actividad en levantar fortificaciones para completar las ya existentes ya poner la villa bajo un pie respetable. Esta operación, que a primera vista parecía deber aumentar la seguridad de los habitantes, al contrario, redobla su inquietud y hé aquí el motivo: Espartaco la fortifica porque piensa abandonarla y llevar á Navarra el punto de sus operaciones.

Razonos nadie duda que los carlistas, como lo han verificado ya otras veces, volverán á sitiara, y conviene ponerla al abrigo de cualquiera tentativa.

Así pues, los habitantes todos que tienen que perder piensan dejar al momento á Bilbao, y trasladarse donde puedan gozar una tranquilidad que no esperan en sus casas.

Pamplona 19.—Sigue la inacción de nuestras tropas, que no operarán sino cuando las de S. Sebastian ó Bilbao hagan algún movimiento. El reemplazo de Sarsfield por Iribarren ha gustado generalmente, pues sin negar el mérito del general Sarsfield, hay que confesar sin embargo, que no se halla en estado de sufrir las fatigas de la guerra. En cuanto á Iribarren, si no se le puede conceder una gran capacidad militar, es innegable al menos su valor é intrepidez, y que conoce perfectamente la guerra de montaña; así que con una división de 2 á 3000 hombres podrá hacer prodigios, y con un numeroso ejército se hallaría embarazado.

Bayona 22.—Ayer llegó á esta ciudad una porción de carretas cargadas de fusiles; venían de S. Sebastian y se dirigen á Pamplona por S. Juan-pie-de-puerto. El gobierno español hace nuevos esfuerzos para asegurar la subsistencia del ejército del Norte; se están haciendo grandes provisiones en la frontera, y nos parece que esta vez no serán inútiles. Los autoridades de Vera y Lesca han recibido orden el 13 de tener raciones y alojamientos dispues-

tos para tres batallones de Navarra, que debían llegar el 19 con el objeto de hallarse en disposición de socorrer la línea de Irun, si llega á ser atacada por las tropas cristianas. En el último mercado de Tolosa el precio del trigo ha subido á 68 rs., y corrian voces de que llegaría hasta 120. Se ha recogido en todas las cosas el grano que ha podido hallarse, pagando estas provisiones con bonos, y la mayor parte de los facciosos están á media ración, excepto la guardia real que la percibe entera.

En Santander hay 550 uniformes y muchos millones de raciones.

Santander 24 de abril.—No ha llegado aun el correo de Bilbao. Según cartas fidedignas recibidas por el anterior, el ejército esperaba el buen tiempo para emprender sus movimientos; parece ser que los cuerpos de S. Sebastian deben comenzar sus operaciones, cuando todos los demas puedan secundarlos militarmente. Lo crudo del tiempo aumenta la general impaciencia, y se cree que en mudando no dejarán que desearnos los ilustres caudillos que están al frente del ejército. Ahora se halla bien provisto de viveres y demas utensilios.

Vitoria ídem.—Las noticias de Santander hablan de que el general en jefe del ejército del norte ha mandado, que en las merindades de Castilla la Vieja se le prepare una gran cantidad de raciones; y de aquí infieren muchos que trata de hacer algún movimiento por aquella parte con fuerzas numerosas, y acaso dirigirse á esta ciudad, de lo que tambien hay en ella algunos anuncios.

Cuenca 25.—La facción al mando de Llanogostera y Calveche ha permanecido en Chelva unos días, y según noticias unos 10 de ellos se hallan en el día en los pueblos de esta provincia limítrofes á los de Valencia, y no será extraño se internen mas, sabedores de que no han quedado tiempo para perseguirlos, por haber seguido todas las que pasaron por aquí en persecucion de Cabrera y otros.

Estafeta.

S. Sebastian 16 de abril.—Ayer llegó á esta desde Santander el brigadier Iribarren; de día en día se espera tambien al general Sarsfield. Se cree que con posterioridad á la fatal ocurrencia del día 15 del mes próximo pasado sobre Hernani se ha establecido un plan de campaña, y según opinion de algunos el general en jefe dejó la fuerza necesaria en Bilbao y sus inmediaciones para á reincorporarse con el general Sarsfield. En lo demas no hay novedad.

Mundo

ANUNCIO.

En la imprenta de este periódico se venden silabarios, el segundo de los niños y obligaciones del hombre á precios equitativos.

Imprenta de Herrero y Pedron.